





FO Facultad de Odontología

VISTO:

El expte. nº 0062883/13, por el cual se tramitó la selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Periodoncia "B" de esta Facultad, vacante por la licencia otorgada a la Dra. María Matilde Usín Bazán por desempeñar un cargo de mayor jerarquía como Profesora Adjunta en la misma Cátedra, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con lo dispuesto en la Ord. n° 1/13 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora por la que se propone a la Od. Ana Carolina Rosella, única concursante inscripta, para ocupar el cargo docente en reemplazo de la Dra. Usín Bazán;

Que la licencia sin goce de haberes por desempeñar un cargo de mayor jerarquía otorgada por Res. 6/14 HCD a la Dra. Usín Bazán, rige desde el 1 de marzo 2014 y hasta el 28 de febrero de 2015, en el marco de lo previsto por el art. 13, inc. II, apartado e) del Decreto 3413/79;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

- ARTICULO 1°: Designar, interinamente, a la **Od. Ana Carolina ROSELLA** (D.N.I.:22.795.156) en el cargo de PROFESORA ASISTENTE dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de PERIODONCIA "B" de esta Facultad en remplazo de la Dra. María Matilde Usín Bazan (leg.37347), a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2015.
- ARTÍCULO 2°: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. n° 5/95 H.C.S. y la R.R. n° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.
- ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5°: Tómese nota, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS

MIL CATORCE.

of. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
MIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Drg. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN

DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
NIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº:37

Mr/es